



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 52/20. PIE N° 86/20. INF. N° 81/20. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 07 de diciembre de 2020
H.C.M. PIE N° 86/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 07 de diciembre de 2020, ha tomado conocimiento del Informe N° 81/20, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 86/20

Digase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, de conformidad a memorial de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Felicia Lomar Ventura de Caba, en representación propia y el de su esposo señor Isidro Caba Ortiz, en su condición de propietarios de dos lotes de terreno con denominación 11 - 4 y 11 - 5, sito en la Zona Tucsupaya Alta, quien denuncia supuestas irregularidades en la tramitación de instrumentos técnicos que afectan derecho propietario y desconocimiento de antecedentes técnico legales y obstrucción en la otorgación de Línea Municipal (se adjunta memorial), dé a conocer con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. Informe técnico y legalmente, si el inmueble ubicado en la Zona Tucsupaya Alta, denominado 11-5 con una superficie de 492 Mts², con código catastral actual 30-142-5 y código nuevo 30-202-9, fue debidamente otorgado en su tramitación, si está vigente dicho código catastral, señale quienes son sus propietarios actuales de dicho inmueble y si existe alguna observación técnico legal del inmueble, detalle información.
2. Informe técnico y legalmente, si el inmueble ubicado en la Zona Tucsupaya Alta, denominado 11-4 con una superficie de 492 Mts², con código catastral actual 30-142-4 y código nuevo 30-202-8, fue debidamente otorgado en su tramitación, si está vigente código catastral, señale quienes son sus propietarios actuales, y si existe alguna observación técnico legal del inmueble, detalle información.
3. Informe técnico y legalmente, si el inmueble ubicado en la Zona Tucsupaya Alta, denominado como D-3 con una superficie de 249.29 Mts², con código catastral 030-0202-903, fue debidamente otorgado en su tramitación, si está vigente dicho código catastral, señale quienes son sus propietarios actuales, y si existe alguna observación técnico legal del inmueble, detalle información.
4. Informe técnico y legalmente, si el inmueble ubicado en la Zona Tucsupaya Alta, denominado como D-4 con una superficie de 325.77 mts². con código catastral 030-0506-484, fue debidamente otorgado en su tramitación, si está vigente dicho código catastral, señale quienes son sus propietarios actuales, y si existe alguna observación técnico legal del inmueble, detalle información.
5. Informe técnico y legalmente, si los códigos catastrales **a)** actual 30-142-5 y código nuevo 30-202-9, **b)** actual 30-142-4 y código nuevo 30-202-8, **c)** 030-0202-903 y **d)** 030-0506-484; no hacen a un mismo inmueble y lugar, remita plano de inmueble de cada código catastral.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 52/20. PIE N° 86/20. INF. N° 81/20. COM. OBRAS PÚBLICAS

6. Indique cuáles son los funcionarios de Catastro que otorgaron los códigos catastrales provisionales (030-0202-903 y 030-0506-484), y de determinar irregularidades en la otorgación de los mismos, que actuados realizó el Ejecutivo Municipal para sancionar a dichos funcionarios.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo - Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia